



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 10 OCTUBRE 2019

DECRETO EXENTO N° 2233

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Memorándum N° 491 de fecha 09 de Octubre de 2019 del Secretario Municipal, Contador Auditor, Don Mario Barragán Salgado, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 29 de fecha 08-10-2019, aprobó Subvención a CANADELA

d) Resolución N° 1.600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédate Aporte Municipal al **CANAL DEPORTIVO LABORAL (CANADELA)**, la suma de **\$400.000.-** (Cuatrocientos mil pesos), para financiar gastos de traslado a la ciudad de Mejillones y alimentación del Equipo Deportivo La Alternativa por participación del Campeonato de Baby Futbol CANADELA a realizarse los días 18 al 20 de octubre del presente año

2.- **EL CANAL DEPORTIVO LABORAL (CANADELA), deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/MBS/IRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

